

Número del proyecto	Título	Número del proyecto	Título
CT-14 PRN 14-003 2R	Soldadura. Simbolización de electrodos revestidos para el soldar por arco manual de aceros no aleados y débilmente aleados.	PNE 104-281 (6-16)	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Armaduras. Láminas y placas. Métodos de ensayo. Envejecimiento artificial acelerado.
CT-28 PNE 28-584	Técnica aeroespacial. Aeronaves. Carga de contenedores y paletas en el puente principal de las grandes aeronaves. Características funcionales.	CT-108 PNE 108-110	Seguridad, protección y alarma. Cajas fuertes y compartimentos de seguridad. Definición y clasificación.
PNE 28-595	Aeronaves. Acoplamiento de pasarela de aeropuerto de autobús, elevador. Exigencias de compatibilidad a los accesos de las puertas de la entrada principal para pasajeros.	PNE 108-111	Cámaras acorazadas. Definición y clasificación.
CT-36 PNE 36-465	Siderurgia. Ensayo de fatiga a la tracción de armaduras de hormigón pretensado.	PNE 108-112	Cajas fuertes y compartimentos de seguridad. Ensayos de clasificación.
PNE 36-580	Perfiles de acero inoxidable conformados en frío para ventanas y balconeras. Características y condiciones generales de inspección y suministro.	PNE 108-113	Cámaras acorazadas. Ensayos de clasificación.
CT-53 PRN 53-310 2R	Industrias de plásticos y caucho. Plásticos. Planchas de materiales celulares de poliestireno utilizados como aislantes térmicos en habitáculos y en instalaciones isotérmicas y frigoríficas. Características y métodos de ensayo.	PNE 108-142	Seguridad física. Rejas fijas. Características y ensayos.
CT-58 PRN 58-104 (1) 1R	Maquinaria de elevación y transporte. Aparatos de elevación. Terminología. Parte 1. Tipos de aparatos de elevación.	PNE 108-211	Seguridad electrónica. Detectores. Definición y terminología.
PRN 58-104 (2) 1R	Aparatos de elevación. Terminología. Parte 2. Parámetros.	PNE 108-212	Seguridad electrónica. Detectores. Simbología.
PNE 58-218	Aparatos de manutención continua. Código de seguridad de los transportadores de banda. Ejemplo de protección en los puntos de enrollamiento.	PNE 108-220	Seguridad electrónica. Centrales de señalización y control. Clasificación.
CT-68 PNE 68-075	Tractores y máquinas agrícolas. Material de riego. Emisores. Especificaciones y métodos de ensayo.	PNE 108-221	Seguridad electrónica. Centrales de señalización y control. Definiciones y terminología.
CT-80 PNE 80-263	Cementos y cales. Métodos de ensayos de cementos. Análisis químico. Determinación del contenido en escorias. Método de separación por líquidos densos.	PNE 108-222	Seguridad electrónica. Centrales de señalización y control. Simbología.
PNE 80-304	Cementos. Cálculo de la composición potencial de «clinker portland».	PNE 108-320	Servicios aplicados a la seguridad. Estaciones receptoras de alarmas. Clasificación.
PNE 80-401	Cementos. Toma de muestras.		
CT-85 PNE 85-224	Ventanas y sus accesorios. Ventanas-persianas. Terminología y definiciones.		
PNE 85-235	Ventanas. Sellado. Clasificación de los sistemas de acristalamiento.		
CT-88 PNE 88-105	Productos de cemento reforzado con fibras. Placas planas de amianto-celulosa-cemento.		
CT-101 PNE 101-360	Transmisiones hidráulicas y neumáticas. Transmisiones hidráulicas y neumáticas. Diámetros de cilindros y vástagos de pistón. Serie métrica.		
PNE 101-363	Transmisiones hidráulicas y neumáticas. Cilindros. Serie básica de carreras de pistón.		
PNE 101-365	Transmisiones hidráulicas y neumáticas. Tipos y dimensiones de rosca de vástagos de pistón.		
CT-102 PRN 102-010 1R	Yesos y productos de yeso. Yesos para la construcción. Especificaciones.		
PRN 102-011 1R	Escayolas para la construcción. Especificaciones.		
PRN 102-020 1R	Paneles y paramento liso prefabricados de yeso o escayola para la ejecución de tabiques. Especificaciones.		
CT-104 PNE 104-281 (0-2)	Materiales impermeabilizantes para la construcción.		
PNE 104-281 (5-6)	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materias primas no bituminosas. Métodos de ensayo. Determinación de la humedad de las cargas.		
	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Consistencia krebbs-stormer.		

Lo que comunico a los efectos oportunos.
Madrid, 6 de marzo de 1986.-El Director general, Florencio Orma Alvarez.

7422 RESOLUCION de 13 de marzo de 1986, de la Junta de Energía Nuclear, que rectifica la de 26 de febrero de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para otorgar ayudas a la investigación.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1986, procede efectuar las siguientes correcciones:

1.º Página 8433, columna segunda, apartado A.1, donde dice: «Titulación: Ingeniero Técnico», debe decir: «Titulación: Técnico de Grado Medio».

2.º En la misma página y columna, párrafo segundo, renglón cuarto, donde dice: «idioma inglés», debe decir: «Se valorará el conocimiento del idioma inglés».

3.º En la misma página y columna, apartado A.2, donde dice: «Titulación: Ingeniero Técnico», debe decir: «Titulación: Técnico de Grado Medio».

4.º En la misma página y columna, apartado A.2, párrafo segundo, renglón segundo, donde dice: «idioma inglés», debe decir: «Se valorará el conocimiento del idioma inglés».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.
Madrid, 13 de marzo de 1986.-El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Director de Administración, Directora de Personal y Organización y Director del Instituto de Estudios Nucleares.

MINISTERIO DE CULTURA

7423 ORDEN de 21 de febrero de 1986 por la que se convocan las actividades denominadas Campos de Trabajo, 1986, en torno a los Parques nacionales de Covadonga, Ordessa, Doñana, Garajonay y Timanfaya.

Ilmos. Sres.: El Ministerio de Cultura ha previsto actuaciones que permitan aproximar a los jóvenes a la realidad de nuestros Parques nacionales, posibilitando la vivencia y el contacto con la naturaleza en un clima favorecedor del conocimiento y la convivencia participativa.

Desde tales supuestos, se ha considerado oportuno convocar, dentro de la campaña «Conoce los Parques Nacionales», y enmarcado en el programa del Servicio Voluntario Internacional, diver-

sos Campos de Trabajo, contando para su realización con la colaboración de las Comunidades Autónomas y del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En su virtud, a iniciativa del Instituto de la Juventud, y teniendo en cuenta el acuerdo previo con las Direcciones Generales encargadas de los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, tengo a bien disponer:

Artículo 1.º Se convocan las actividades denominadas Campos de Trabajo, 1986, en torno a los Parques nacionales de Covadonga, Doñana, Garajonay, Ordesa y Timanfaya.

Art. 2.º Estos Campos se desarrollarán durante los meses de julio y agosto, en periodos de veinte días de duración, y se regirán por las bases que figuran en el anexo de la presente Orden.

Art. 3.º El Instituto de la Juventud adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo que se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de febrero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

ANEXO QUE SE CITA

Bases

Primera.-Participantes. Jóvenes españoles y extranjeros comprendidos, al 31 de diciembre de 1986, en las edades que se señalan en la base siguiente.

Segunda.-Campos que se convocan:

1. En el Parque nacional de Covadonga:
 - Gamonedo-Onís (Asturias).
 - Del 3 al 22 de julio. Bilateral, para 20 jóvenes (10 españoles y 10 franceses), de quince a diecisiete años.
 - Del 23 de julio al 11 de agosto. Bilateral, para 20 jóvenes (10 españoles y 10 alemanes), de dieciocho a veintiséis años.
 - Soto de Valdeón (León).
 - Del 3 al 22 de julio. Bilateral, para 20 jóvenes (10 españoles y 10 portugueses), de quince a diecisiete años. Esta actividad continuará en Geres (Portugal), del 23 de julio al 11 de agosto.
 - Del 23 de julio al 11 de agosto, para 20 jóvenes, de quince a diecisiete años.
2. En el Parque nacional de Ordesa:
 - Fanlo (Huesca).
 - Del 3 al 22 de julio. Multilateral, para 20 jóvenes, de dieciocho a veintiséis años.
 - Del 23 de julio al 11 de agosto. Multilateral, para 20 jóvenes, de dieciocho a veintiséis años.
3. En el Parque nacional de Doñana:
 - El Rocío (Huelva).
 - Del 3 al 22 de julio. Bilateral, para 20 jóvenes (10 españoles y 10 franceses), de quince a diecisiete años.
 - Del 23 de julio al 11 de agosto. Bilateral, para 20 jóvenes (10 españoles y 10 franceses), de quince a diecisiete años.
 - Del 12 de agosto al 2 de septiembre. Bilateral para 20 jóvenes (10 españoles y 10 portugueses) de quince a diecisiete años.
 - Esta actividad comenzará en el Algarve (Portugal), donde se desarrollará del 23 de julio al 11 de agosto.
4. En el Parque nacional de Garajonay:
 - San Sebastián de la Gomera.
 - Del 3 al 22 de julio. Multilateral, para 20 jóvenes, de dieciocho a veintiséis años.
 - Del 23 de julio al 11 de agosto. Multilateral, para 20 jóvenes, de dieciocho a veintiséis años.
5. En el Parque nacional de Timanfaya:
 - Tinajo (Lanzarote).
 - Del 3 al 22 de julio. Multilateral, para 20 jóvenes, de dieciocho a veintiséis años.
 - Del 23 de julio al 11 de agosto. Multilateral, para 20 jóvenes, de dieciocho a veintiséis años.

Tercera.-Cuotas. La cuota de participación será de 5.000 pesetas, que comprende los gastos de alimentación, actividades y asistencia sanitaria de primeros auxilios. Los desplazamientos serán por cuenta de los interesados.

Para las actividades que se realicen en Valdeón (León), del 3 al 22 de julio y en El Rocío (Huelva), del 12 de agosto al 10 de septiembre, bilaterales con Portugal, la cuota será de 10.000 pesetas, que comprende los gastos de alimentación, actividades y asistencia sanitaria de primeros auxilios, más el transporte y

estancia del 23 de julio al 11 de agosto en Geres, para los participantes en la actividad de Soto de Valdeón y del 23 de julio al 11 de agosto en el Algarve, para los participantes en la actividad de El Rocío.

Cuarta.-Exenciones del pago de cuota:

a) El Instituto de la Juventud podrá conceder el 25 por 100 del total de las plazas convocadas en régimen gratuito.

Los solicitantes de gratuidad de la cuota deberán acreditar que la renta anual es inferior a 305.000 pesetas por cada miembro de la unidad familiar.

Cumplida la condición anterior, tendrán preferencia quienes acrediten ser cuatro o más hermanos.

b) Los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas que adjudiquen y tramiten la totalidad de las plazas que les correspondan, según la distribución establecida en la base sexta, podrán conceder el 25 por 100 de aquéllas como exentas de pago, siempre que cumplan las condiciones estipuladas en los párrafos anteriores.

Quinta.-Solicitudes de inscripción. Se enviarán antes del 15 de mayo, por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, a los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas o al Instituto de la Juventud (calle José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid), los siguientes documentos:

Solicitud de inscripción, cuyo modelo se facilitará en los Organismos expresados en el párrafo anterior.

Fotocopia del libro de familia u otro documento oficial que acredite la edad e identidad del solicitante.

Quienes deseen solicitar exención de cuota, deberán adjuntar, además de los documentos anteriores:

Fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al año 1984.

Fotocopia, en su caso, del título de familia numerosa.

Sexta.-Adjudicación de plazas y pagos de cuota:

a) Las plazas convocadas se adjudicarán directamente por el Instituto de la Juventud y los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los porcentajes siguientes:

El 25 por 100 de las plazas para jóvenes españoles, por el Instituto de la Juventud.

El 75 por 100 de las plazas para jóvenes españoles, por los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, según el porcentaje que le corresponde a cada una, de acuerdo con su población juvenil.

b) Los participantes admitidos por los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas abonarán el importe de la cuota a nombre del Instituto de la Juventud, en la cuenta corriente 12.463 del Banco de Santander, agencia 3, calle Conde de Peñalver número 46 - 28006 Madrid, y entregarán el justificante de pago en el mismo Organismo donde hayan efectuado su solicitud.

c) Cada solicitante inscrito a través del Instituto de la Juventud, recibirá notificación de adjudicación de plaza antes del 31 de mayo, y dispondrá de un plazo de diez días para efectuar el pago del importe de la cuota, en la misma cuenta corriente señalada en el párrafo anterior.

Pasado dicho plazo sin haber efectuado el pago, se supone que renuncia, por lo que su plaza será adjudicada a otro solicitante de los que queden en reserva.

d) Devolución de la cuota. En caso de renuncia de la plaza, el Instituto de la Juventud, sólo devolverá el 50 por 100 de la cuota, cuando se acredite documentalmente una circunstancia ajena a la voluntad del solicitante.

7424 *ORDEN de 21 de febrero de 1986 por la que se convocan las actividades denominadas Campos de Trabajo de Recuperación del Patrimonio, 1986.*

Ilmos. Sres.: El Ministerio de Cultura ha previsto desarrollar en el verano de 1986 una serie de actividades denominadas Campos de Trabajo que se enmarcan en el programa del Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional, asociado a la UNESCO.

En estos campos se busca que los jóvenes desarrollen sin ánimo de lucro, tareas de tipo social en un clima favorecedor del conocimiento, comunicación y comprensión entre ellos, en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Con estos fines, a iniciativa del Instituto de la Juventud y teniendo en cuenta el acuerdo previo con las Direcciones Generales encargadas de los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, tengo a bien disponer:

Artículo 1.º Se convocan las actividades denominadas Campos de Trabajo de Recuperación del Patrimonio, 1986.